MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. Nº 4134 – 15-06-1920
Jr. Arequipa Nº 409 Distrito de La Arena– Piura.

"La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria" – O.R. N° 404-2017/GRP-CR
"La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura" – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

"Año de la unidad la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2023-MDLA/CM

La Arena, de 30 de Junio de 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de Fecha 30 de junio de 2023, la Carta emitida por TALENTUM PERU, de INVITACION, a la II JORNADA DE CAPACITACION DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DURANTE LOS DIAS 20, 21 Y 22 DE Julio en la ciudad de Tumbes.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe: "*Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional*";

Que, mediante, Carta ingresada a Alcaldía con Nº de Registro 3170 TALEMTUM, extiende la INVITACION a participar de la II JORNADA DE CAPACITACION DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES, durante los días 20,21 y 22 de julio de 2023, en la ciudad de Tumbes, poniendo de manifiesto que este evento es de interés de la Municipalidad, ya que congrega a 400 Alcaldes Regidores y Funcionarios municipales de todo el país, y tiene como objetivo impartir conocimientos y promover relaciones interinstitucionales con representantes de las organizaciones nacionales e internacionales invitadas a este encuentro en beneficio de sus municipios;

Que, teniendo en cuenta la importancia de este evento, y considerando que la Asociación Civil Educativa y Política TALENTUM PERU CON RUC 20605910263, es la organización mas grande a nivel nacional e internacional en capacitación de Alcaldes, Regidores, Funcionarios y Trabajadores Municipales; por tanto se hace necesaria la participación de los miembros del concejo, con la finalidad de que esta iniciativa tenga el respaldo necesario y pueda concretizarse los objetivos propuestos;

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto unánime el Pleno del Concejo establece el siguiente acuerdo.

ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2023-MDLA/CM

La Arena, de 30 de Junio de 2023

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- **AUTORIZAR,** a los señores Regidores: AURORA ELENA TORRES SILVA, JACKELYNI YARLEQUE SERNAQUE, ANDY SULLON COVEÑAS, PABLO RAMOS SULLON, SANTITOS DANAHE RIVERA SILUPU, MARYORI ELIZABETH MORALES COVEÑAS, JOSE JULIO FERNANDEZ SERNAQUE, para que participen en la II JORNADA DE CAPACITACION DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES, durante los días 20,21 y 22 de julio de 2023, en la ciudad de Tumbes

ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER**, que el área pertinente, elabore la planilla de viáticos, pasajes que correspondan, para efectivizar lo dispuesto en el Artículo Primero del presente Acuerdo. Así como la cancelación del costo de inscripción de cada uno de los regidores.

ARTÍCULO TERCERO,- **DÉSE CUENTA,** a la Gerencia Municipal y demás estamentos que tengan injerencia en el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO.- **DISPENSAR,** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CPC. VENANCIO RISCO JUAREZ
ALCALDE